



OFICIO N° 3981  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.27°/370

VALPARAÍSO, 18 de mayo de 2022

La Diputada señora DANIELLA CICARDINI MILLA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de adoptar las medidas que correspondan dentro del ámbito de su competencia para terminar con la evidente vulneración de derechos que afecta a los estudiantes de localidad de El Salado, quienes deben trasladarse a la comuna de Diego de Almagro, a un establecimiento educacional dependiente del Servicio Local de Educación Pública de Atacama con problemas permanentes de desplazamiento, considerando gestionar las soluciones que propone, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

**LUIS ROJAS GALLARDO**  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

**AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA DE ATACAMA**



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BDF0FDD0E4C895B8



Valparaíso, 18 de Mayo de 2022

**A:** H. Cámara de Diputados  
**DE:** Daniella Cicardini Milla  
Diputada de la República de Chile

**Mat: Solicita Oficio de Fiscalización al Director Ejecutivo del SLEP de Atacama**

Daniella Cicardini Milla, Diputada de la República de Chile, solicita el siguiente Oficio al **Director Ejecutivo del SLEP de Atacama (S)**, a fin de que pueda informar respecto de la situación que paso a exponer:

Hoy los padres, apoderados y alumnos de El Salado en la Región de Atacama, se manifestaron por las calles de su localidad, debido a los problemas reiterados que han tenido sus estudiantes que se trasladan a la comuna de Diego de Almagro, a un establecimiento educacional dependiente del SLEP de Atacama.

La manifestación fue realizada por los papás de 34 niños que se movilizan hasta la comuna de Diego de Almagro, en un pequeño bus que no tiene cupo suficiente para trasladar a este número de estudiantes. Denuncian que los niños deben irse de pie, o sentados de 3 o en el asiento de copiloto.

A este número se suman 2 alumnos que provienen de la comuna de Chañaral, que tampoco pueden hacer uso del servicio de transporte.

La situación se agudiza el día 17 de mayo del presente año, que tras una fiscalización de Carabineros al bus, debieron bajar a 4 estudiantes en Diego de Almagro sin posibilidad de poder regresar a su comunidad en El Salado. Estos 4 niños quedaron en Diego de Almagro y debió un apoderado viajar a buscarlos, situación compleja porque los papás no tienen vehículo y la mayoría de ellos provienen de familias muy vulnerables.

Esta situación no es nueva, ya se hizo denuncia de este caso durante el año 2021 por parte del Comité Directivo del SLEP de Atacama y también se



presentó la denuncia ante la Defensoría de la Niñez por esta Diputada, sin que hasta la fecha se tenga una solución definitiva para el caso, donde lo que piden los apoderados y alumnos es:

- Contar con un bus de traslado con cupo suficiente para 36 niños como mínimo, donde puedan trasladarse de manera segura y sin costos adicionales para sus padres.
- La apertura del Internado de la comuna de Diego de Almagro, anexado al Liceo Manuel Magalhaes Medling, el cual lleva 2 años y medio sin aperturar, ya que si estuviera funcionando estos problemas de traslado no se producirían.

Por ello, en virtud de la gravedad de la situación y el tiempo transcurrido sin que hasta el momento se dé una solución a la problemática que se denuncia, ***solicito a la brevedad tomar todas y cada una de las medidas que correspondan dentro del ámbito de sus competencias, para terminar con la evidente vulneración de derechos de los alumnos afectados y sancionar a quienes corresponda a fin de que esta situación no se vuelva a repetir.***

Saluda atentamente a Ud.,



**DANIELLA CICARDINI MILLA  
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DANIELLA CICARDINI M.

